

Séptimo.—Designación de interventores para suscribir el Acta de la Asamblea.

Oviedo, 30 de octubre de 2006.—El Presidente de Caja de Ahorros de Asturias. D. Manuel Menéndez Menéndez.—63.492.

CALJAR, SOCIEDAD LIMITADA CARPINTERÍA DE ALUMINIO Y ALUMINIO DE MADERA

Declaración insolvencia

El Juzgado de lo Social 5 de Bilbao (Vizcaya), publica:

A los efectos de las presentes actuaciones (n.º autos 805/05 Pieza ejecución 4/06); y para el pago de 2.277,45 euros de principal, 445,49 euros, calculadas para intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor empresa demandada Caljar, Sociedad Anónima Carpintería de Aluminio y Aluminio Madera, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 20 de octubre de 2006.—María Echeverría Alcorta, Secretario Judicial.—62.033.

CELESTE HOSTELERÍA, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 153/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia M.ª Doris Zuluaga contra Celeste Hostelería, S.L. sobre despido, se ha dictado el 19-10-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Celeste Hostelería, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 19.821,10 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—61.727.

CERÁMICA MANUAL LAS CANTARERÍAS, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo social único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 121/2006 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Yeugrafy Mazurkevich, contra Cerámica Manual las Cantarerías, Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Cerámica Manual Las Cantarerías, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 1.697,78 euros de principal más 101,87 euros de intereses y 209,15 euros de costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 19 de octubre de 2006.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—61.735.

CERÁMICA PUIG, S. A.

Reducción de capital social

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 6 de octubre de 2006, ha acordado reducir el capital social en la suma de 63.900 euros, mediante amortización de acciones en autocartera por dicho valor nominal, quedando el capital social en la cifra de 95.850 euros.

Lo que se comunica a efecto de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de octubre de 2006.—El Administrador solidario, Ricardo Puig Castellví.—61.635.

CERILLERO 10, SAU

(En liquidación)

El socio único tomó en fecha 28 de septiembre de 2006 las siguientes decisiones:

Una.—Disolver la sociedad por la causa prevista en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dos.—Liquidar la sociedad, aprobar el informe de liquidación y aprobar el siguiente balance final a fecha 28 de septiembre de 2006:

	Euros
Activo:	
Tesorería	115.877,14
Total Activo	115.877,14
Pasivo:	
Capital suscrito.....	96.161,94
Reservas	19.722,78
Resultado ejercicio actual	-7,58
Total Pasivo	115.877,14

Zaragoza, 28 de septiembre de 2006.—Francisco Vicente Pasarín Rúa, Liquidador.—61.951.

CERRAJERÍA INDUSTRIAL LAS MESAS, S. L.

Insolvencia provisional

Don Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial Del Juzgado de lo Social Único de Cuenca,

Hago saber: Que en la Ejecución n.º 128/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don José Luis Moreno Parrilla y otros contra, la empresa Cerrajería Industrial Las Mesas Sociedad Limitada, sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Auto por el que se declara al ejecutado Cerrajería Industrial Las Mesas Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total por importe de 54.523,06 euros de principal más 8.723,67 euros de intereses y costas provisionales, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274,5 de la LPL; expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cuenca, 16 de octubre de 2006.—Francisco Antonio Bellón Molina, Secretario judicial.—61.736.

CHIMENEAS BARCELONA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don José del Puerto Márquez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 283/02 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de M.ª Teresa Sola Forcada contra «Chimeneas Barcelona, Sociedad Limitada» se ha dictado auto en fecha 20/10/06 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal parcial por importe de 10.707,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de octubre de 2006.—Secretario Judicial, José del Puerto Márquez.—62.034.

CIMEX BURGOS, S. A. Unipersonal

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 12 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad, reducir el capital social en el importe de 663.203,50 euros, mediante la amortización y anulación de 11.035 acciones números 71 al 100, ambos inclusive, 11.434 al 15.100 ambos inclusive, 16.432 al 20.100 ambos inclusive y 21.432 al 25.100 ambos inclusive, todas ellas integrantes de la autocartera de la sociedad. Los acreedores podrán ejercitar su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 12 de septiembre de 2006.—El Administrador Solidario, Claudio Aldecoa Echano.—61.998.

CLAUDIA BERTORELLI CATERING, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 1092/05 de Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Anni Carolina Van Der Dys Betehncourt contra la empresa Claudia Bertorelli Catering, Sociedad Limitada sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 19 de octubre de 2006 en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Se declara insolvencia total provisional de la empresa Claudia Bertorelli Catering, Sociedad Limitada a los fines de la presente ejecución por importe de 3.744,80 euros de principal.

Y de conformidad con el artículo. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de octubre de 2006.—Doña Encarnación Gutiérrez Guio, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 11.—61.730.

COMINE, S. A.

Balace de liquidación

La Sociedad «Comine, S. A.», con C.I.F A-45235074, y domicilio social en carretera nacional IV, Km, 106, del Municipio de Madridejos (Toledo), procede en virtud de los artículos 263 y 275 de la LSA, a la publicación del balance de liquidación de la misma, motivado por el acuerdo de disolución-liquidación adoptado por, unanimidad, en la Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada en fecha 15 de octubre de 2006.

	Euros
Activo:	
Cuentas de activo	0,00
Total activo	0,00
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-95.703,44
Cuentas con socios.....	35.602,23
Total pasivo	0,00

Madridejos, 22 de octubre de 2006.—El Liquidador, Eugenio Carrasco Moreno.—61.995.